



PODER JUDICIAL ZACATECAS

CUARTO

INFORME DE LABORES

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
2023

MAGISTRADO PRESIDENTE
DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

CUARTO

INFORME DE LABORES

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
2023

MAGISTRADO PRESIDENTE
DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA

Señoras y Señores Magistrados integrantes de este Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado:

Por cuarta ocasión comparezco ante Ustedes a cumplir con la obligación establecida en la fracción XII del artículo 15 de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, consistente en rendirles un informe anual del estado que guarda la administración de este Poder. Sin embargo, por ser el último informe de la administración que he encabezado, me permitiré hacer una síntesis de las acciones que se emprendieron durante mi administración para mejorar las condiciones de los órganos jurisdiccionales, los órganos auxiliares y los órganos administrativos que integran el Poder Judicial de Zacatecas, los cuales tienen en su conjunto la altísima responsabilidad de impartir justicia a las y los zacatecanos.

A escasos treinta días de que asumí la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en México y el mundo tuvimos que enfrentar, sin ninguna experiencia, los efectos brutales de una pandemia que paralizó casi todas las actividades y ocasionó infinidad de pérdidas humanas y materiales. Por si fuera poco, recibimos en el 2020 un presupuesto deficitario que no alcanzaba ni siquiera para el pago de la nómina.

A pesar de la adversidad, con personal de guardia atendimos la totalidad de los asuntos catalogados como urgentes en materia penal y familiar y aprendimos a trabajar a distancia utilizando las herramientas tecnológicas. Fue así como renovamos nuestra página web, empezamos a atender telefónicamente en fines de semana y en horarios nocturnos las solicitudes de órdenes de aprehensión y cateo que nos hace la Fiscalía, hoy ese servicio lo proporcionamos en catorce de los dieciocho distritos judiciales.

Simultáneamente abrimos un nuevo juzgado mercantil en Fresnillo y fuimos el primer Estado a nivel nacional en implementar el Nuevo Sistema de Justicia Laboral abriendo dos tribunales laborales con competencia regional, uno en Zacatecas y otro en Fresnillo. Publicamos nuestro Código de Ética y Conducta, impulsamos una importante reforma a la Ley de Justicia Alternativa y lanzamos nuestra Revista Judicial; el déficit presupuestal lo resolvimos con una estricta política de austeridad, gestionamos una ampliación y también recursos federales.



En el 2021 y ya superada la pandemia, nuestras cargas de trabajo se incrementaron en un cincuenta por ciento respecto al año anterior, empezamos a publicar todas nuestras sentencias, abrimos dos nuevos juzgados mixtos, uno en Jalpa y otro en Loreto, lanzamos la campaña “más vale un buen arreglo que un buen pleito” para socializar los servicios de conciliación y mediación que presta el Centro de Justicia Alternativa y empezamos a emitir las primeras sentencias denominadas de “lectura fácil”.



En el 2022, nuevamente con un presupuesto deficitario, regionalizamos los juzgados penales del sistema tradicional de Zacatecas y Fresnillo, desde entonces el Juzgado Penal de la Capital tiene competencia en once distritos de la región centro-sur y el Juzgado Penal de Fresnillo en los siete distritos restantes de la región norte. Esta regionalización permitió suprimir las mesas penales de los juzgados mixtos para que se aboquen de manera exclusiva a las materias civil, familiar y mercantil.

También en ese año determinamos que solo los juicios por secuestro y feminicidio sean resueltos por Tribunales Colegiados de Enjuiciamiento, en el resto de los delitos, los tribunales competentes son unitarios agilizándose con ello la calendarización de audiencias sin necesidad de contratar mayor número de jueces.

También en el 2022 el Poder Judicial de Zacatecas se incorporó al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que ha permitido que la información de las entidades financieras que solicitan nuestras juezas y jueces, nos llegue de manera más rápida y segura. Por primera vez Zacatecas fue anfitrión de la Asamblea Plenaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos CONATRIIB a la que acudieron todos los presidentes y presidentas de los Poderes Judiciales del País.



Pero ese año el Poder Judicial de Zacatecas dio uno de los pasos más importantes de su historia, presentamos ante la Legislatura, y se aprobó por unanimidad, nuestra nueva Ley Orgánica que ha significado una profunda transformación en nuestra organización y funcionamiento. Especial importancia tiene la implementación de la carrera judicial cuya finalidad es que la justicia sea impartida por personas

con formación jurídica sólida, vocación de servicio, compromiso social y sobre todo con trayectoria personal íntegra. Con la nueva ley ya no hay cabida ni para parientes ni para recomendados, hoy el ingreso y ascenso se obtiene a través de concursos de oposición.



En el 2023 el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia celebró 22 sesiones, 17 Ordinarias, 4 Extraordinarias y 1 solemne; debo reconocerles señoras y señores magistrados su enorme esfuerzo y disposición para expedir todos los reglamentos a los que nos obligó la nueva Ley Orgánica. Se expidió el Reglamento Interior del Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada, el Reglamento del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el Reglamento Interior de la Central de Peritos Judiciales, el Reglamento del artículo 7, el Reglamento Interior del Archivo General, el Reglamento para la Ratificación de Juezas y Jueces y el Reglamento Interior de la Escuela de Formación y Especialización Judicial.



El Reglamento del Centro de Justicia Alternativa quedó pendiente por la falta de publicación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Desde la Presidencia, ejecutamos todos los acuerdos emanados del Pleno y dimos cuenta de ello con toda oportunidad a la sociedad a través de una nueva política de apertura, transparencia y rendición de cuentas. Muchas gracias a todos los medios de comunicación que día a día nos permitieron informar a los distintos sectores de la sociedad zacatecana sobre la trascendente labor que desarrolla el Poder Judicial del Estado.

Gracias a la página web que diseñamos e implementamos, hoy se pueden consultar en línea expedientes, demandas, acuerdos, pensiones alimenticias, cédulas profesionales, padrón de peritos, audiencias, legislación y el directorio. Nuestra página tiene un promedio de cuatro mil visitas diarias, muchas de ellas de nuestros hermanos migrantes que están al pendiente de sus asuntos desde el extranjero.

Por su parte, nuestra Revista Judicial cumplió cuarenta y tres meses ininterrumpidos de estar distribuyéndose y se ha convertido en la publicación especializada en temas jurídicos más importante del Estado. Muchas gracias por su colaboración al Colegio de Notarios del Estado, al Tribunal Especializado en Justicia Penal para Adolescentes, a la Escuela de Formación y Especialización Judicial, a nuestra Unidad de Investigaciones Históricas y a la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



El compromiso que hicimos al tomar posesión en el sentido de publicar todas nuestras sentencias, lo hemos cumplido a cabalidad respetando escrupulosamente la protección de los datos personales, a la fecha tenemos publicadas 59,574 sentencias lo que nos ha valido para que el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales IZAI, haya calificado una vez más con cien por ciento de cumplimiento a nuestro portal de transparencia.

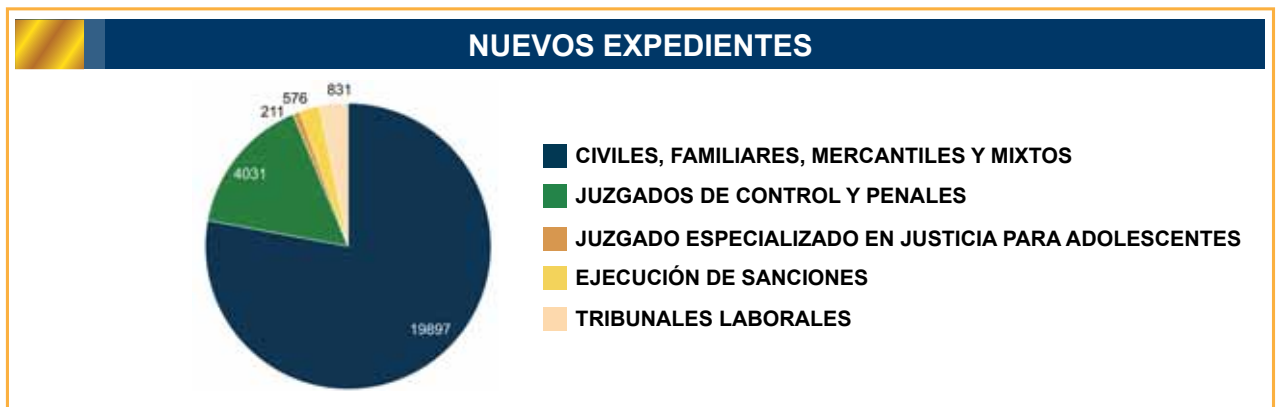


En ese mismo sentido es de destacarse que también están debidamente publicadas todas las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses de las funcionarias y funcionarios judiciales y fueron atendidas con toda oportunidad las 987 solicitudes de información. Nuestro más sincero reconocimiento a las magistradas Isabel Carrillo Redín, Martha Elena Berumen Navarro y Magistrado Juan Antonio Ortega Aparicio por su invaluable apoyo como integrantes del Comité de Transparencia.

Por su parte, nuestro Órgano Interno de Control ha atendido y resuelto las 267 denuncias ingresadas del 2020 a la fecha, ninguna por actos de corrupción, la gran mayoría por cuestiones eminentemente jurisdiccionales o por dilación.

En el año que se informa, los 49 juzgados civiles, familiares, mercantiles y mixtos recibieron 19,897 nuevos juicios; los 18 juzgados de control y los 2 juzgados penales del sistema tradicional recibieron 4,031 nuevos juicios; el Juzgado Especializado en Justicia Penal para Adolescentes 211 nuevos procesos;

el Juzgado de Ejecución de la Capital y el resto de los juzgados que conocen de esta materia 576 nuevas carpetas; y los 2 tribunales laborales 831 nuevos asuntos.



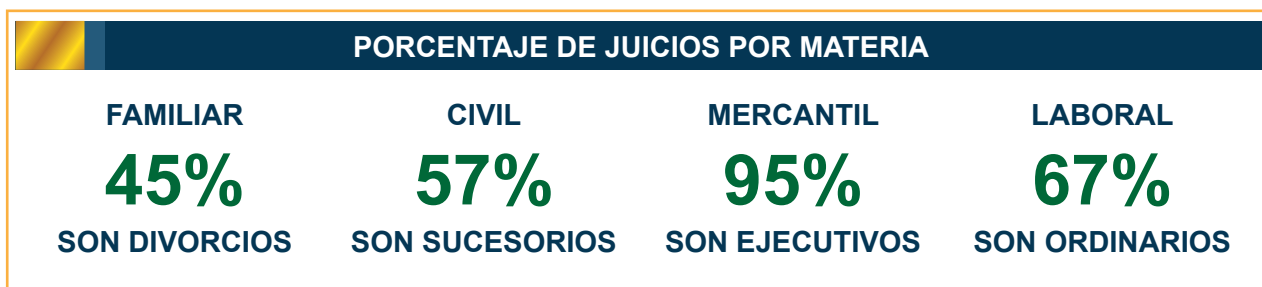
Por su parte, las dos Salas Civiles, las dos Salas Penales y el Tribunal de Adolescentes en ese mismo periodo recibieron 1,709 tocas de apelación.

27,255 nuevos asuntos, o sea un promedio de 75 nuevos procesos al día, incluidos sábados, domingos y días festivos. A ello agreguemos los miles de litigios de años anteriores que continúan en trámite. De ese tamaño son las cargas de trabajo de las 1,129 personas servidoras públicas que laboramos en el Poder Judicial de Zacatecas.

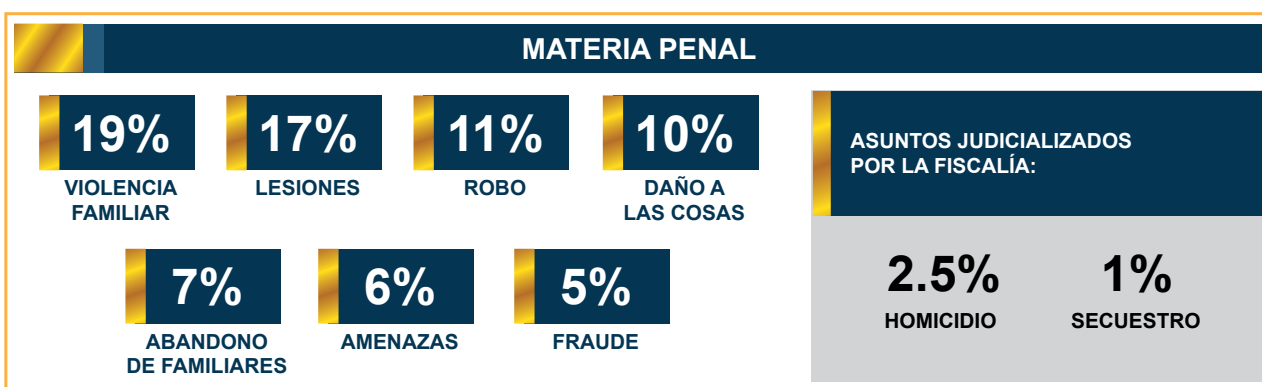
En el periodo que se informa se emitieron 10,207 sentencias definitivas, 8,792 de primera instancia y 1,415 resoluciones de segunda instancia.



En materia familiar el 45% de los juicios son divorcios; en materia civil el 57% son juicios sucesorios; en materia mercantil el 95% son juicios ejecutivos; y en materia laboral el 67% son juicios ordinarios.



En materia penal el 19% de los procesos que conocemos son por el delito de violencia familiar, el 17% por lesiones, el 11% por robo, el 10% por daño en las cosas, el 7% por abandono de familiares, el 6% por amenazas y el 5% por fraude. Solo el 2.5% de los asuntos que judicializa la Fiscalía son por homicidio y el 1% por secuestro.



El 83% de las sentencias definitivas que se han emitido en materia penal han sido condenatorias, más de la mitad a través de procedimientos abreviados.

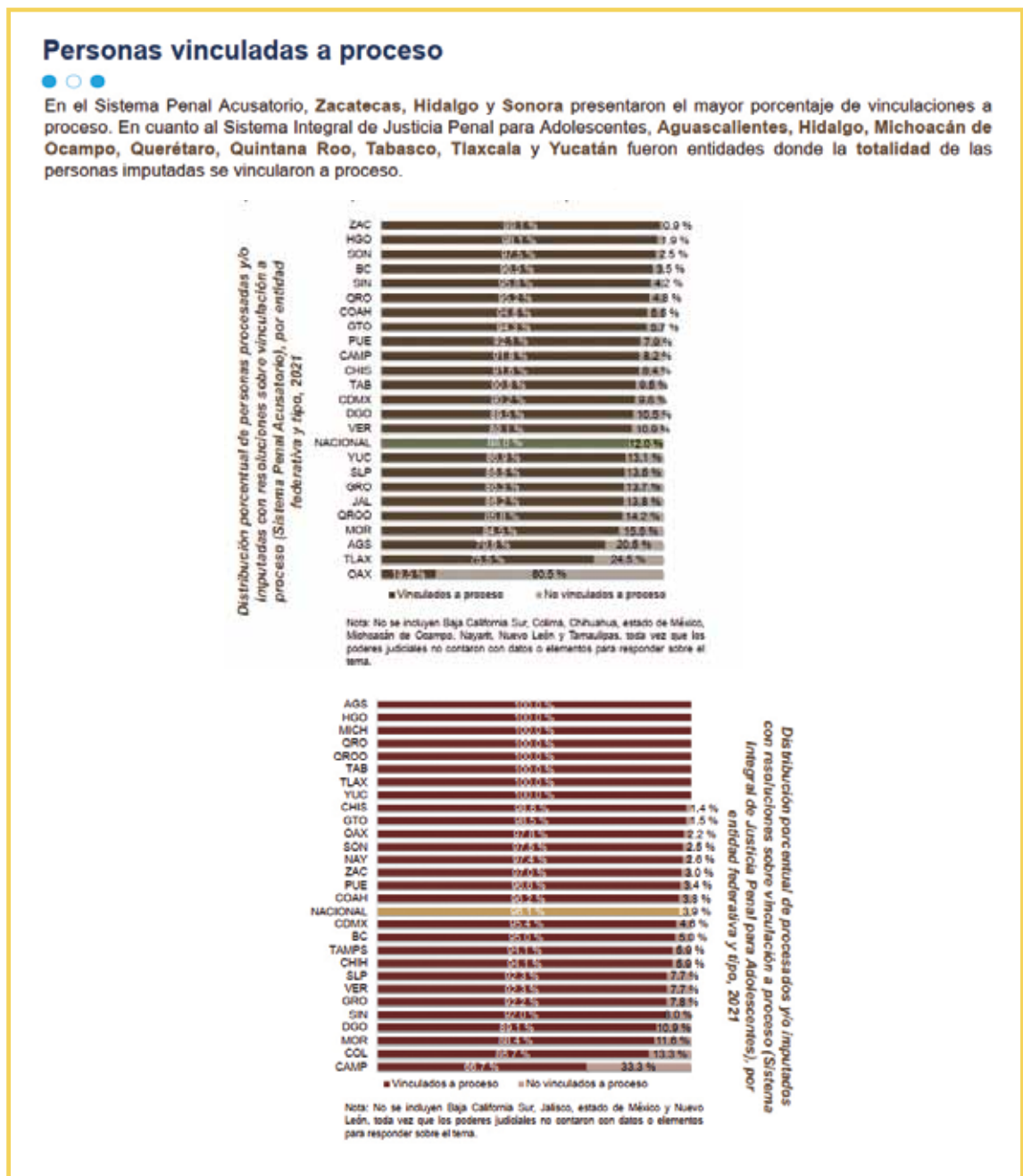
El 82% de las causas penales concluidas ha sido producto de salidas alternas tales como acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

En estos cuatro años, el respeto a la independencia de nuestras juezas y jueces ha sido absoluto, en Zacatecas no hay jueces de consigna, todos resuelven con apego irrestricto a los derechos humanos y el debido proceso, con perspectiva de género, sin soslayar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, los grupos vulnerables y el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño.

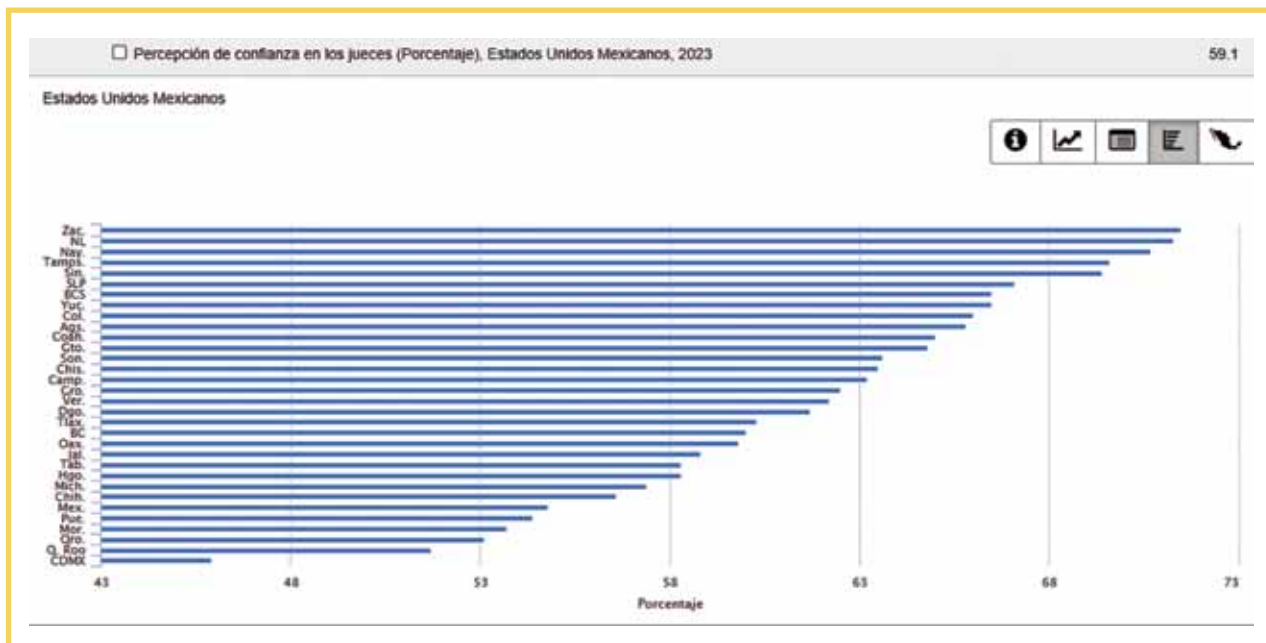
La confiabilidad de nuestras resoluciones se refleja en el altísimo porcentaje de amparos negados o concedidos simplemente “para efectos”.

En el Censo Nacional de Impartición de Justicia 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Poder Judicial de Zacatecas fue ubicado como el quinto más eficiente del país solo superado por los de Nuevo León, Yucatán, Campeche y Sinaloa.

Y en materia penal fuimos primer lugar nacional respecto a personas vinculadas a proceso con el 99.1%. En cuanto al grado de satisfacción general de nuestros usuarios, fuimos tercer lugar nacional. También estuvimos dentro de los diez Estados que más sentencias publicó.

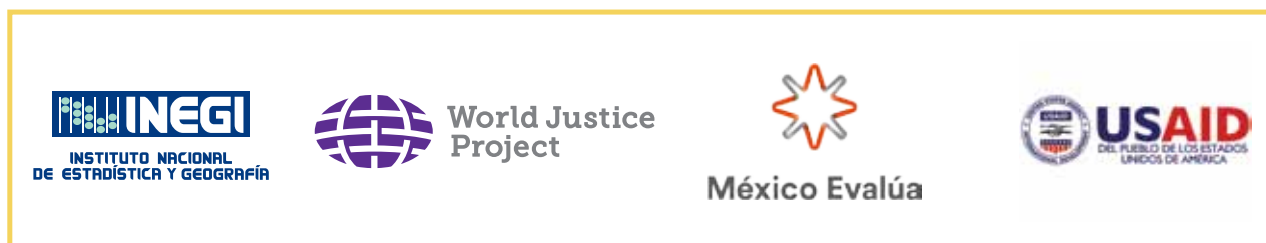


Y en el 2023, el INEGI colocó a Zacatecas, en primer lugar nacional en cuanto a percepción de confianza en los jueces, con un porcentaje de 71.5%



El censo del INEGI coincide con los “Hallazgos” de México Evalúa y el “Índice Nacional de Estado de Derecho” de World Justice Project, que nos colocan en tercer lugar nacional en Justicia Civil solo superados por Guanajuato y Chihuahua.

También los sondeos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y otros organismos de la mayor seriedad reconocen el nivel de las personas impartidoras de justicia de Zacatecas.



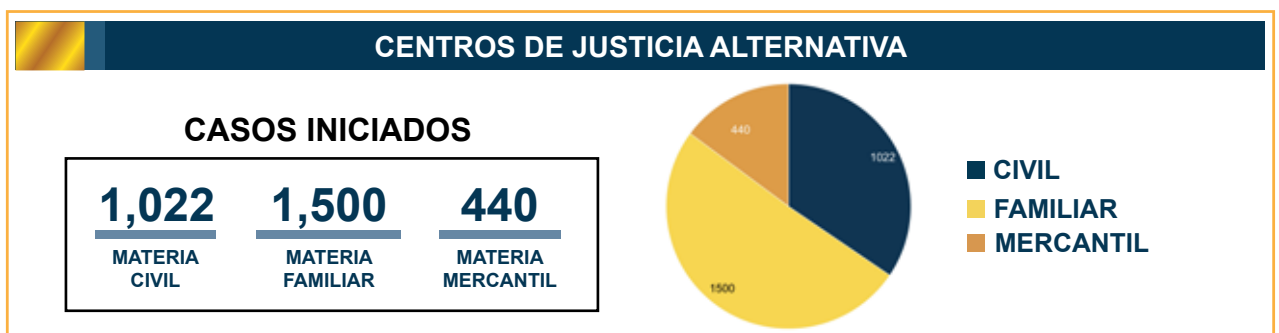
Para todos ustedes, magistradas y magistrados, juezas y jueces, secretarías y secretarios de acuerdos e instructores, de estudio y cuenta, proyectistas, actuarías y actuarios, notificadoras y notificadores, auxiliares, mediadoras y mediadores, peritos, administradoras y administradores, encargadas y encargados de causas,

administrativas y administrativos de acta, nuestro más sincero reconocimiento por su vocación, por su lealtad y compromiso con el alto valor de la justicia.



Los Centros de Justicia Alternativa que operan en Zacatecas, Fresnillo y Jerez, tienen como propósito dirimir controversias a través de la Conciliación y Mediación para despresurizar nuestros juzgados.

En el periodo que se informa, estos centros recibieron 2,962 casos, 1,022 en materia civil, 1,500 en materia familiar y 440 en materia mercantil, lográndose 1,059 convenios.



Lamentablemente las bondades de la justicia alternativa solo están disponibles en las ciudades de Zacatecas, Fresnillo y Jerez, urge llevarlas al resto del Estado.

Por ello, el pasado mes de septiembre propuse a la Honorable Legislatura del Estado, que trabajemos juntos en una urgente reforma a los artículos 108, 109 y 119 fracción XVI de la Constitución Política del Estado; al artículo 244 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y en una nueva Ley de Justicia Comunitaria, porque la actual tiene más de veintiún años de vigencia y está totalmente obsoleta.

El propósito es fortalecer los juzgados comunitarios que existen en cada Municipio dotándolos de mayores facultades en materia de mecanismos alternativos para la solución de conflictos civiles, familiares y mercantiles. Este proyecto considero que podemos concretarlo una vez que se publique la Ley General de Mecanismos Alternativos para Solución de Controversias, con ello lograríamos que esos cincuenta y ocho juzgados comunitarios se conviertan en auténticos centros de justicia alternativa, con jueces certificados por el Poder Judicial, llevando la denominada “justicia cotidiana” a los rincones más apartados de nuestro extenso territorio.



El Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada es un órgano auxiliar del Poder Judicial encargado de proporcionar de manera gratuita, un espacio neutral con servicios multidisciplinarios para que pueda darse de manera sana y pacífica la convivencia entre la o el progenitor no custodio con sus hijas o hijos a fin de fortalecer los lazos de apego y confianza entre ellos.

Hace cuatro años, el Poder Judicial del Estado solo contaba con tres centros de esta naturaleza, uno en Zacatecas, otro en Fresnillo y uno más en Jerez donde psicólogos, médicos, abogados y trabajadoras sociales proporcionan diversos servicios ordenados por la autoridad judicial a las niñas, niños y adolescentes y a sus progenitores.

Sin embargo, estos tres CECOFAM obviamente eran insuficientes y se encontraban en condiciones físicas muy deficientes. Gracias a la bonhomía de la Señora Sarita Hernández de Monreal, Presidenta Honorífica del DIF Estatal, el CECOFAM de la Capital lo trasladamos a un bellissimo espacio dentro del Parque la Encantada con una superficie para la convivencia de 2,300 metros cuadrados, arbolados y equipados con juegos infantiles. Muchas gracias Señora Sarita por su invaluable apoyo para que estas niñas y niños que sufren el conflicto de sus padres, puedan convivir con ellos en un lugar agradable y seguro.



Y es que el CECOFAM de la capital le da servicio no solo a Zacatecas y Guadalupe, también a Genaro Codina, Pánuco, Trancoso, Vetagrande, Calera, Morelos, Villa de Cos, Ojocaliente, Cuauhtémoc, Luis Moya, General Pánfilo Natera y Villanueva. Catorce municipios donde habitan 637,300 personas.

Lo mismo pasaba con el CECOFAM de Fresnillo, el espacio para convivencias se limitaba a unos cuantos cubículos totalmente desolados. Suscribimos un convenio de comodato y colaboración con el Ayuntamiento de Fresnillo para trasladarlo al Centro de Barrio de la Colonia Obrera. Hoy el CECOFAM de Fresnillo es un edificio con un área administrativa muy digna y un espacio para la convivencia de 1,200 metros cuadrados, con juegos infantiles y canchas deportivas alrededor.

Este CECOFAM le da servicio a los casi 288 mil habitantes del Mineral y de los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Valparaíso y Enrique Estrada. Muchas gracias al Señor Presidente Municipal por su invaluable apoyo y disposición.



En cuanto al CECOFAM de Jerez, suscribimos un convenio de comodato con el Presidente de ese municipio, logrando con ello una nueva área de convivencia de 363 metros cuadrados. Este centro le da servicio a Jerez, Tepetongo, Susticacán y Monte Escobedo donde habitan 76,448 personas.

Con recursos propios, en el año que se informa creamos cuatro nuevos CECOFAM. Uno en Río Grande de 522 metros cuadrados que nos facilitó el Presidente Municipal y que ya le da servicio a las 128 mil personas que habitan en Río Grande, Nieves, Juan Aldama y Miguel Auza.



Otro en Sombrerete de 1,250 metros cuadrados que nos facilitó el Presidente Municipal y ya le da servicio a las 100 mil personas que habitan en Sombrerete, Saín Alto, Chalchihuites y Jiménez del Teúl.



Uno más en Jalpa con un área de convivencia muy amplia y arbolada en el Parque Municipal que nos facilitó el Alcalde y que ya le da servicio a las 105 mil personas que habitan en Jalpa, Huanusco, Tabasco, Apozol, Mezquital del Oro, Moyahua, Juchipila, Apulco y Nochistlán.



Y la semana pasada inauguramos el nuevo CECOFAM de Tlaltenango también con un área de convivencia muy amplia, céntrica y arbolada que nos facilitó el Presidente y que ya le da servicio a las más de 56 mil personas que habitan en Tlaltenango, Atolinga, Momax, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Benito Juárez, Trinidad García de la Cadena y Santa María de la Paz.



En cada uno de estos centros hay psicólogas, trabajadoras sociales, médicos y abogados tanto del Poder Judicial como de cada uno de estos municipios quienes además de supervisar las convivencias realizan las evaluaciones psicológicas y los estudios socio-económicos que ordenan las y los jueces tanto a los padres como a sus menores hijas e hijos.

Es de señalarse que en el 2023, en estos siete CECOFAM se llevaron a cabo 252 convivencias supervisadas, 177 entregas-recepciones, se emitieron 1,946 evaluaciones psicológicas, 458 estudios socio-económicos y 330 estudios de trabajo y entorno social. Asimismo 504 valoraciones médicas y 182 asesorías y talleres.



Por su parte, la Unidad de Peritos Oficiales emitió 447 dictámenes psicológicos y participó en 197 escuchas de menores.



Para alcanzar estos niveles de eficiencia y excelencia, la capacitación permanente ha sido fundamental. Durante este periodo, las actividades académicas de la Escuela de Formación y Especialización Judicial se resumen en la realización de 82 acciones, con la participación de 5,006 alumnas y alumnos, con un total de 6,010 horas clase y 247 docentes de diversas instituciones académicas como la Facultad de Derecho, la División de Estudios de Posgrado y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el ITAM, la Universidad Panamericana, la Barra Nacional de Abogados, la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal, la Universidad de Ottawa, la Escuela Libre de Derecho, el Centro de Ética Judicial, el Instituto de Mediación de México, el Colegio de México, el CIDE, la Universidad Complutense y la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de Harvard y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.



Impartimos la Especialidad en Sistema Integral en Justicia para Adolescentes incluyendo a personal de la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública y la Secretaría de Seguridad Pública.

También la primera Especialidad en Sistema de Justicia Laboral, compartiendo de igual manera este posgrado con integrantes del Tribunal Laboral Burocrático, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y diversos Sindicatos.



Una especialidad más en Derecho Penal y Proceso Penal, una Maestría en Derecho Familiar y un Doctorado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.



Es de destacarse el convenio que suscribimos con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para que nuestra Escuela les imparta la primera Maestría en Justicia Administrativa que está cursando personal de ese Tribunal autónomo, así como de la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Finanzas, de la Función Pública y otras dependencias.



Se impartieron 8 cursos de actualización para Secretarios Auxiliares, Actuarios y Notificadores, Proyectistas de Juzgado y Secretarios de Acuerdos; 3 cursos de capacitación para aspirantes a integrar los Tribunales Laborales y Centros de Conciliación Laboral. Un curso de capacitación para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, 8 cursos de Capacitación en materia de Género y Derechos Humanos y 8 cursos autogestivos en línea.

Sobresale la realización de cinco concursos de oposición, entre ellos el Concurso para acceder a la categoría de Secretaria o Secretario Auxiliar en el que participaron 189 aspirantes.

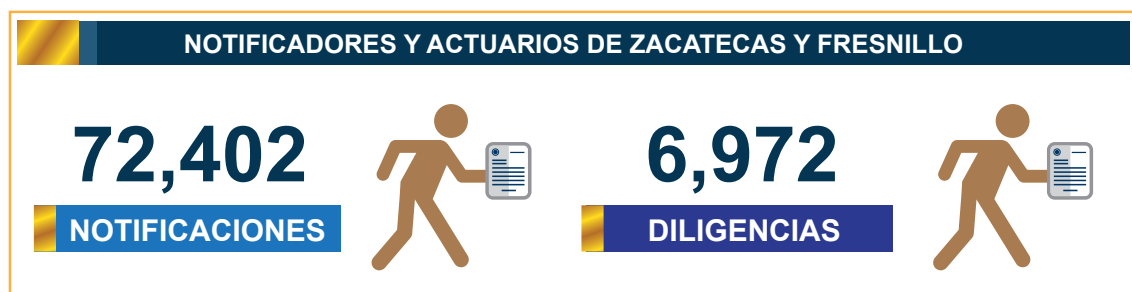


Las metas originales de nuestra Escuela fueron superadas gracias a la utilización de la educación en línea o a distancia, ella nos ha permitido importantes economías pues nos ahorramos el pago de boletos de avión, hospedaje y alimentos de los docentes.

Y es que el presupuesto autorizado para ese año fue de \$615.1 millones de pesos de los cuales el 90% lo absorbe el pago de la nómina y el 10% restante el denominado gasto operativo. Sin embargo, por primera vez en muchos años nos fueron autorizados en el artículo 17 transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado, 15 millones de pesos para proyectos de fortalecimiento institucional. De ellos, utilizamos 4.5 millones de pesos para la adquisición de 15 vehículos nuevos, que aunados a los 9 que adquirimos con presupuesto 2022 y otros 4 que pudimos adquirir en el 2020 con la venta de camionetas suburban, nos permitió renovar prácticamente la tercera parte de nuestro viejo parque vehicular que es utilizado fundamentalmente por los actuarios y notificadores que a diario realizan miles de diligencias en alejadas colonias y comunidades rurales.



Para dimensionar el trabajo de estos servidores públicos y el uso de nuestros vehículos, basta mencionar que solo los notificadores y actuarios adscritos a las centrales de Zacatecas y Fresnillo en el 2023 practicaron 72,402 notificaciones y 6,972 diligencias. Por cierto, esta misma semana estaremos inaugurando la nueva Central de Actuarios y Notificadores de la Capital.



Otros 9 millones los utilizamos para la adquisición de 470 nuevos equipos de cómputo y un millón y medio más para mejorar las condiciones físicas de las casas de justicia.



Por lo que hace al Centro de Justicia de Fresnillo, me es muy grato informar que por fin logramos regularizar la propiedad de ese predio que supera los 20,000 metros cuadrados donde se ubican todos nuestros juzgados de ese distrito, también la Casa de Justicia de Miguel Auza; confío en que próximamente logremos la escrituración del complejo que integra el Palacio de Justicia, el Juzgado de Control y el Tribunal de Justicia para Adolescentes de la Capital y con ello avanzar en la regularización de nuestro patrimonio inmobiliario, el expediente está debidamente integrado desde hace un año en la Secretaría de Administración.



Debo también agradecer al Gobierno Federal y concretamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por los 10 millones de pesos adicionales que nos autorizaron y que se ejercieron en la construcción de nuevos espacios y salas de oralidad en el distrito de Fresnillo.

Aperturamos el área de apoyo a litigantes foráneos, se trata de una oficina adjunta a la Biblioteca Central del Poder Judicial amueblada y equipada para que litigantes de otros distritos o estados que acuden a Zacatecas y deben elaborar promociones urgentes o de término, lo puedan hacer aquí mismo sin necesidad de trasladarse hasta sus despachos con el consecuente costo económico para los justiciables.



En octubre tuve el honor de representar a la judicatura mexicana en la Conferencia de la Asociación Internacional para la Administración de Cortes que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina. Ahí expusimos el reto gigantesco que representará para los 32 poderes judiciales locales de México, la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar. Si el Gobierno Federal y los de los estados no nos apoyan, será imposible establecer la oralidad y la justicia en línea en esas materias que representan el 70% de nuestras cargas de trabajo.



En marzo presentamos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado una denuncia penal contra quien resulte responsable, por una obra que se realizó con cargo a nuestro presupuesto por un valor de 20.3 millones de pesos y que presenta graves defectos estructurales, por este tipo de antecedentes es que el Poder Judicial ya licita, adjudica y supervisa directamente todas sus obras y adquisiciones.

Seguimos participando en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el Sistema Estatal Anticorrupción, en el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas, en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por supuesto en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y en el Grupo de Inteligencia Operativa.



Los logros de los que hemos dado cuenta, no hubieran sido posibles sin la gestión y la coordinación que hemos procurado con los otros poderes.

En Zacatecas hemos dado muestra de que el respeto y colaboración entre poderes, es mucho mejor que la confrontación entre los mismos. Sería un sin sentido que afuera la delincuencia esté perfectamente organizada, y de este lado las autoridades perfectamente desorganizadas, aquí no hemos caído ni caeremos en ese absurdo, los tiempos no están para eso.

Señoras y Señores Magistrados:

El Poder Judicial de Zacatecas y todos los Poderes Judiciales del País tenemos en puerta un reto enorme que requerirá de un gran esfuerzo institucional. El pasado 7 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, este Código sustituirá al que tenemos vigente desde 1966.

El pasado 10 de agosto llevamos a cabo la Reunión Estatal de Magistrados y Jueces e invitamos a los integrantes del grupo técnico que redactó este Código Nacional que modifica totalmente la forma en que se sustanciarán los medios preparatorios a juicio, las jurisdicciones voluntarias, los apeos y deslindes, los juicios ordinarios, ejecutivos, hipotecarios, de arrendamiento inmobiliario, las tercerías e inmatriculaciones, los juicios arbitrales, de alimentos, nombramiento de tutores y curadores, declaraciones de ausencia, restitución de menores, adopciones, divorcios, juicios sucesorios, concurso de acreedores, acciones colectivas, embargos y remates.



Y aparte de la oralidad se establece la justicia digital a través de procedimientos en línea. Esta reforma es de mucho mayor trascendencia y complejidad que la reforma penal del 2008 y la reforma laboral de 2019 ya que, como lo dijimos, los asuntos civiles, familiares y mercantiles representan el 74% de nuestras cargas de trabajo.

Para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal nos dieron 8 años y miles de millones de pesos que anualmente autorizó el Congreso de la Unión así como los que se canalizaron a través de un Fideicomiso de Banobras y los que el Gobierno de los Estados Unidos inyectó a través de la Iniciativa Mérida. Para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar solo nos están dando cuatro años y su costo, que será enorme, el Artículo Sexto transitorio del Código Nacional se lo asigna a las legislaturas locales.



Habrá que capacitar a los operadores; construir, amueblar y equipar por lo menos cuarenta salas de oralidad en todo el estado; contratar encargados de audio y video, informáticos, psicólogas, trabajadoras sociales, administrativos de acta y secretarios auxiliares.

Este año continuaremos con las celebraciones del bicentenario del Tribunal Superior de Justicia, lo haremos garantizándole al pueblo de Zacatecas una institución que colme a plenitud el hambre y la sed de justicia que padece. Queremos hacerlo dirimiendo de mejor manera los conflictos que se generan en una sociedad tremendamente desigual y polarizada. Queremos hacerlo con la vocación renovada que siempre ha caracterizado a las y los juzgadores de esta tierra.



Queremos celebrar nuestro bicentenario como un poder autónomo e independiente que garantiza que todo el poder público que dimana del pueblo no se concentre en una sola persona como sucede en las dictaduras. Queremos hacerlo con la convicción de que esta etapa complicada de nuestra historia la vamos a superar porque en Zacatecas sobran mujeres y hombres con talento y amor a la patria.



Hace 200 años nuestros antepasados fueron capaces de romper las cadenas de la esclavitud, de independizarnos de una monarquía europea que saqueó nuestras entrañas durante tres siglos, fueron capaces de construir una República, de echar a andar instituciones generadoras de estabilidad y desarrollo; en el bicentenario de Zacatecas honremos a esa generación de gigantes fortaleciendo, en el día a día, la libertad y soberanía de nuestro estado.

Concluyo mi gestión con la satisfacción del deber cumplido, con 35 años ininterrumpidos en el servicio público, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, en el Gobierno Federal y en los Gobiernos de otras entidades.

Encabezar el Poder Judicial de mi estado ha sido la responsabilidad más alta, más digna y honrosa de toda mi vida, en ella he empeñado permanentemente todo mi esfuerzo y experiencia hasta el límite de mis capacidades, lo he hecho consciente de que la gente que acude a demandar nuestros servicios, es gente sufrida, es gente vulnerada, es gente agraviada, es gente con problemas de todo tipo que esperan de nosotros simple y sencillamente justicia, sí, justicia, entendida como el restituirle a las personas sus derechos, sus bienes, sus libertades, sus hijos, su vida y dignidad.

Concluyo esta responsabilidad con la frente en alto, orgulloso de no haber defraudado la confianza que la mayoría de Ustedes me depositó, sabedor de que todos los días estuve observado no solo por una sociedad cada vez más informada, más crítica y demandante, sino también permanentemente observado desde el cielo por mis padres y abuelos, por mis maestros, por mis hijos y nietos a los que debo heredar un apellido del que no se avergüencen.

Regreso a la ponencia que este Pleno tenga a bien asignarme a seguir trabajando, a seguir estudiando y aprendiendo, a seguir practicando y promoviendo valores que es urgente rescatar y preservar: el valor de la honestidad, de la legalidad, de la responsabilidad, de la lealtad, de la humildad, del respeto, la cortesía, la puntualidad, la congruencia, el valor civil, la amistad y, sobre todo, la gratitud.

Gratitud a Dios que me dio vida y salud suficiente para concluir esta altísima encomienda.

Gratitud a Ustedes por su confianza y apoyo permanente.

Gratitud a mi familia por su acompañamiento y tolerancia.

Gratitud a todas mis compañeras y compañeros trabajadores del Poder Judicial por su ejemplo de trabajo, compromiso y vocación.

Gratitud a esta tierra generosa en la que nacimos, crecimos y hemos aprendido a amarla porque a pesar de sus problemas y adversidades sigue siendo la casa de todos, la casa que debemos limpiar, que debemos reparar para recibir en ella, con la hospitalidad que nos caracteriza, a propios y extraños.

Gratitud a la vida, a la vida que día a día nos permite ver un nuevo amanecer a pesar de los nubarrones del día anterior. A la vida que nos dio esta maravillosa profesión que no es otra cosa más que la oportunidad diaria de ayudar a los demás.

De verdad, muchas gracias a todas y a todos Ustedes.



PODER JUDICIAL

ZACATECAS



PODER JUDICIAL
ZACATECAS

CUARTO

**INFORME
DE LABORES**

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

2023

MAGISTRADO PRESIDENTE
DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA